República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 27 SEP 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2080-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME Nº 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Coordinación de Actividades Científico Tecnológicas Educativas (ACTE) dependiente de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, solicita el Auspicio del "Concurso Estudiantil: Custodios del Agua del Chubut", organizado por el Instituto Provincial del Agua;

479

Que a fojas 07, obra cronograma y lugar de realización;

Que el mencionado Concurso está destinado a estudiantes y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, públicas de gestión privada y privadas de la provincia del Chubut;

Que dicho Concurso acredita una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 13, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.-Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "Concurso Estudiantil: Custodios del Agua del Chubut", organizado por el Instituto Provincial del Agua, según detalle que

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

//...

obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Instituto Provincial del Agua sito en José Rogers 643 de la ciudad de Rawson CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 479

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

Anexo I

Nombre de la capacitación: "Concurso Estudiantil: Custodios del Agua del Chubut".

Lugar de realización: provincia del Chubut.

Fechas:
Fase 1: desde el 14 y hasta el 18 de agosto de 2017
Fase 2: 16 de octubre de 2017.

Destinatarios: estudiantes y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, públicas de gestión privada y privadas de la provincia del Chubut.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Coordinadores del Concurso: Sr. Jorge Reinoso y Sra. Carla Silvetti

479

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación